

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 29 JUN. 2022

VISTO: la necesidad de designar un Embajador de la República ante el Principado de Liechtenstein;-----

CONSIDERANDO: que el Gobierno del Principado de Liechtenstein concedió el beneplácito de estilo para acreditar al señor Embajador de la República en la Confederación Suiza, Alfredo Guillermo Raggio Lafone, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, en calidad de concurrente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 12, de la Constitución de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Principado de Liechtenstein, en calidad de concurrente, al señor Embajador Alfredo Guillermo Raggio Lafone, sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador de la República en la Confederación Suiza.-----

2º.- Expídase la documentación correspondiente.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



LACALLE POU LUIS